

GRAL. HUGO BANZER SUAREZ
PRESIDENTE DE LA REPÚBLICA

C O N S I D E R A N D O:

Que, mediante Decreto Supremo N°- 12062 de fecha 24 de diciembre de 1974, se aprobó la adjudicación efectuada por la Honorable Junta de Almonedas del Servicio Nacional de Caminos, correspondiente a la Convocatoria 12/74, Provisión de Equipo Caminero, Crédito CACEX;

Que, la firma comercial "Proveedora de Equipos y Materiales S.A. PEMSA", ha sido favorecida con la adjudicación de compresoras;

Que, el servicio Nacional de Caminos, tiene necesidad de contar con un mayor número de unidades en compresoras con destino a sus labores específicas;

Que, existe margen económico en el crédito CACEX que Permite incrementar el número de unidades a adquirirse en este tipo de máquinas;

Que, es necesario autorizar mediante Decreto Supremo el incremento solicitado por el Servicio Nacional de Caminos, siendo una ventaja para el Estado efectuar esta adquisición en las mismas condiciones y al mismo precio que se fijaron en el mencionado Decreto Supremo 12062 de 24 de diciembre de 1974.

EN CONSEJO DE MINISTROS,

D E C R E T A:

ARTÍCULO 1.- Autorízase al Servicio Nacional de Caminos, incrementar la cantidad adjudicada a la firma PEMSA en 4 unidades más de compresoras de las mismas características técnicas señaladas en la propuesta a que se refiere el Decreto Supremo N° 12062 de 24 de diciembre de 1974, en las mismas condiciones y el mismo precio unitario de 17.751.67.- consignado en aquella disposición legal cuyo total por las 4 unidades alcanza a SETENTA Y UN MIL SEIS 68/100 DOLARES AMERICANAS (\$us. 71.006.68.-).

ARTÍCULO 2.- Como en el caso anterior, la erogación será cubierta con cargo a los recursos del Crédito CACEX.

Los señores Ministros de Estado en los Despachos de Finanzas y de Transportes, Comunicaciones y Aeronáutica Civil, quedan encargados de la ejecución y cumplimiento del presente Decreto.

Es dado en el palacio de Gobierno de la ciudad de La Paz, a los tres días del mes de abril de mil novecientos setenta y cinco años.

FDO. GRAL. HUGO BANZER SUAREZ, Alberto Guzmán Soriano, Juan Pereda Asbún, René Bernal Escalante, Juan Lechín Suárez, Waldo Bernal Pereira, Víctor Castillo Suárez, Julio Trigo Ramirez, Víctor Gonzales Fuentes, Mario Vargas Salinas, José Antonio Zelaya Salinas, Guillermo Jiménez Gallo, Jorge Torres Navarro, Walter Núñez Rivero.